



QUILMES, 11 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0085/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de impresión de folletos dípticos para la difusión de las carreras de grado, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y CINCO CON 05/100 (\$1.095,05).

Que es responsabilidad del Programa de Administración Académica dar cumplimiento al concepto descripto precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por impresión de folletos dípticos, a favor de la firma EDICIONES EMEDE S.A., por la suma total de PESOS UN MIL NOVENTA Y CINCO CON 05/100 (\$1.095,05), según la Factura N° 0001-00002153, obrante a fs. 160 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.02.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00304**

UNQ
61
FW
W


 Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
 Secretario General
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


 Daniel E. Gomez
 Rector
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES